

Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2015.-

RESOLUCION N° 078/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar una extensión de cometido funcionario con el motivo de asistencia a reunión a la Seremi de Transporte para ver el subsidio de transporte del sector rural de la Comuna y, reunión en IND por situación de la cancha de futbolito.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementario del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**, Alcalde Grado 6° de la E.S.M, una extensión de cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de Marzo de 2015, para asistir a reunión a la Seremi de Transporte para ver el subsidio de transporte del sector rural de la Comuna y, reunión en IND por situación de la cancha de futbolito. Se trasladara en vehículo municipal placa patente BTSF-58.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO

DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578	30,347	20,231	
24	3	2015		30,347		30,347
25	3	2015	50,578			50,578
26	3	2015			20,231	20,231
TOTAL						101,156

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depio. Finanzas
- Archivo/